

**SALA GENERAL
ACUERDO No. 07
(30 de noviembre de 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA EL AÑO
2022 DE LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR.**

La Sala General de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior es una Institución de Educación Superior privada sin ánimo de lucro de utilidad común y con carácter académico Técnica Profesional redefinida para impartir formación profesional por ciclos propedéuticos.

Que mediante Resolución Número 6218 del 23 de diciembre del 2005 el ministerio de Educación Nacional otorgo a la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, la correspondiente redefinición institucional para poder ofrecer formación por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional.

Que la Constitución Política, en su Artículo 69, consagra la autonomía universitaria, permitiendo que las Instituciones de Educación Superior (IES) puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que mediante la Ley 30 de 1992, el gobierno nacional desarrollo el derecho constitucional de la autonomía universitaria, estableciendo los parámetros de la misma para las instituciones de educación superior.

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce el derecho de las instituciones de educación superior de crear, organizar, y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, además de permitirle adoptar el régimen pertinente para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018

Que el artículo 29 de la citada ley, establece que *“La autonomía de las instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos (...).”*

Que de acuerdo con el literal a) del artículo 23 del Estatuto Orgánico es función de la Sala General es función de la Sala General formular, orientar y evaluar periódicamente las políticas académicas, administrativas y financieras de la institución.

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 establece que las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas, fijarán el valor de los derechos pecuniarios consagrados en dicho artículo.

Que en virtud de lo ordenado en la Resolución No 19591 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, esta información (el valor de los derechos pecuniarios) deberá ser entregada al Ministerio de Educación Nacional para efectos de control, inspección y/o vigilancia.

Que compete al Ministerio de Educación Nacional las funciones de control, inspección y vigilancia de las Instituciones de Educación Superior, por ende es dable informarle en debida forma sobre el incremento en el valor de las matrículas y otros derechos pecuniarios de las Instituciones de Educación Superior así como su correspondiente justificación.

Que el literal e) del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Corporación, establece como función de la Sala General establecer los valores por concepto de servicios académicos y demás derechos pecuniarios de acuerdo con la ley.

Que la Corporación ha adoptado como objetivo estratégico el mejoramiento permanente de la calidad, y por lo tanto requiere ajustar lo pertinente los derechos pecuniarios a cobrar para el año 2022, esto teniendo de presente en todo momento las previsiones normativas predicables así como el direccionamiento estratégico institucional.

Que la Vicerrectoría de Gestión de la Corporación presentó el día 23 de noviembre ante la Secretaría de esta Sala los documentos de justificación de derechos pecuniarios el cual en todo cumple con las especificaciones y condiciones reguladas en la Resolución 19591 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

Que el documento referido en el considerando de la antecedencia ha sido debidamente examinado por parte del pleno de la Sala General de esta Corporación encontrándose al mismo como congruente, ajustado a las normas dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional y el Estatuto Orgánico de la Institución.

Que esta disposición es respetuosa del marco constitucional, legal y reglamentario predicable a la fijación de derechos pecuniarios, especialmente en lo referente a lo consagrado en el artículo 2.5.3.9.1.1. del Decreto 1075 de 2015 y en el artículo 4 de la Resolución 019591 de 2017 del Ministerio de Educación que modificó el artículo 10 de la Resolución 20434 de 2016.

Que de acuerdo con lo anterior, y respetando las previsiones reglamentarias predicables, se considera necesario aumentar los valores cobrados por concepto de derechos pecuniarios del año 2022 en un 4,58% de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional y la Información suministrada por el DANE.

Que la Sala General de manera unánime manifiesta que es imperativo para la Corporación garantizar la calidad académica y promover una constante mejora en sus servicios educativos, y que para dichos propósitos es viable y conducente el incremento de derechos pecuniarios referido en este acuerdo tanto en su parte motiva como resolutive al igual que sus anexos.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

Artículo Primero: Disponer los valores a cobrarse como importes de matrícula para el año Dos mil veintidós (2022) los dispuestos en el Anexo No 001 de este acuerdo.

Parágrafo: Los anteriores valores serán reajustados en un 20% para aquellos estudiantes que se matriculen en período extraordinario de conformidad con el Reglamento Estudiantil.

Artículo Segundo: Disponer los valores a cobrarse como importes diferentes a los de matrícula para el año Dos mil veintidós (2022) los dispuestos en el Anexo No 002 de este acuerdo.

Artículo Tercero: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de Dos mil veintiuno (2021)

JAIME ALBERTO RINCON PRADO
Presidente de la Sala General

SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO
Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Enrique Murcia	Vicerrector de Gestión	
Revisó	Luis Carlos Restrepo	Director Jurídico	

ANEXO No 01



TARIFAS PROGRAMAS ACADÉMICOS

VICERRECTORIA DE GESTIÓN

Cifras en Pesos

MODALIDAD	SEDE	PROGRAMA	CICLO	VALOR BASE DE MATRICULA 2022	
				NUEVOS	ANTIGUOS
PRESENCIAL	BARRANQUILLA	Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
	BOGOTÁ	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración de Empresas Agroindustriales	TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO		\$ 2.548.000
			PROFESIONAL		\$ 2.930.000
		Administración Deportiva	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración de Servicios de Salud	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración Turística y Hotelera	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Contaduría Pública	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Derecho	PROFESIONAL	\$ 3.405.000	\$ 3.405.000
		Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	TÉCNICO	\$ 2.528.000	\$ 2.528.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.183.000	\$ 3.183.000

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Línea Bogotá: 307 8180

contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co

		PROFESIONAL	\$ 3.663.000	\$ 3.663.000	
		Diseño Gráfico	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Diseño de Moda	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
	PROFESIONAL		\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Ingeniería Electrónica	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Negocios Internacionales	TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO		\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL		\$ 3.136.000	
	Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
PROFESIONAL		\$ 3.136.000	\$ 3.136.000		
SOACHA	Contaduría Pública	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
		PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
IBAGUE	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
		PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
	Diseño de Moda y Patronaje	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Diseño Gráfico	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	

PRESENCIAL		Negocios Internacionales	PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
			TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO		\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL		\$ 3.136.000		
		Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
		MONTERIA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
				TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
	PROFESIONAL			\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
	Administración de la Seguridad Social		TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
	Ingeniería de Sistemas		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	NEIVA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
		Expresión Gráfica y Publicaciones	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		Producción Industrial de Vestuario	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		Negocios Internacionales	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
	PROFESIONAL		\$ 3.136.000	\$ 3.136.000		
	Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000		
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000		
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000		
	SANTA MARTA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
		Diseño Gráfico	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
TECNOLÓGICO			\$ 2.727.000	\$ 2.727.000		
PROFESIONAL			\$ 3.136.000	\$ 3.136.000		
Diseño de Moda	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000			

			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
			Negocios Internacionales	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
				TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			Profesional en Comunicación Social	PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
				TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
	SINCELEJO	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
			Administración de Servicios de Salud	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
				TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
				PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
		MEDELLÍN	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
				TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
				PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
Diseño de Modas	TÉCNICO		\$ 2.156.000	\$ 2.156.000		
	TECNOLÓGICO		\$ 2.727.000	\$ 2.727.000		
	PROFESIONAL		\$ 3.136.000	\$ 3.136.000		

TARIFAS PROGRAMAS ACADÉMICOS

VICERRECTORIA DE GESTIÓN

Cifras en Pesos

				VALOR BASE DE MATRICULA 2022	
MODALIDAD	SEDE	PROGRAMA	CICLO	NUEVOS	ANTIGUOS
PRESENCIAL	BARRANQUILLA	Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
	BOGOTÁ	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración de Empresas Agroindustriales	TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO		\$ 2.548.000
			PROFESIONAL		\$ 2.930.000
		Administración Deportiva	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración de Servicios de Salud	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración Turística y Hotelera	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Contaduría Pública	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Derecho	PROFESIONAL	\$ 3.405.000	\$ 3.405.000
			TÉCNICO	\$ 2.528.000	\$ 2.528.000

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Línea Bogotá: 307 8180

contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co

	Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	TECNOLÓGICO	\$ 3.183.000	\$ 3.183.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.663.000	\$ 3.663.000	
		Diseño Gráfico	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Diseño de Moda	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
	TECNOLÓGICO		\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
	PROFESIONAL		\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Ingeniería Electrónica	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	Negocios Internacionales	TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO		\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL		\$ 3.136.000	
	Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	SOACHA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
	IBAGUE	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
TECNOLÓGICO			\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
PROFESIONAL			\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
Diseño de Moda y Patronaje		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
Diseño Gráfico		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
Ingeniería de Sistemas		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
Negocios Internacionales		TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 2.156.000	

PRESENCIAL		Comunicación Social	TECNOLÓGICO		\$ 2.727.000
			PROFESIONAL		\$ 3.136.000
			TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
	MONTERIA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Administración de la Seguridad Social	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
	NEIVA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
		Expresión Gráfica y Publicaciones	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
		Producción Industrial de Vestuario	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
		Negocios Internacionales	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
	PROFESIONAL		\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
	SANTA MARTA	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
PROFESIONAL			\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
Diseño Gráfico		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
Diseño de Moda		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	

		Negocios Internacionales	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
		Profesional en Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000
	SINCELEJO	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
Administración de Servicios de Salud			TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000
			PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
Ingeniería de Sistemas		TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	
MEDELLÍN	Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.014.000	\$ 2.014.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.548.000	\$ 2.548.000	
		PROFESIONAL	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000	
	Diseño de Modas	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000	
		TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000	
		PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000	

EDUCACIÓN A DISTANCIA

MODALIDAD	SEDE	PROGRAMA	CICLO	VALOR BASE DE MATRICULA 2022			
				NUEVO	ANTIGUO		
DISTANCIA	NACIONAL	Administración de Empresas	TÉCNICO	SIN OFERTA	\$ 1.553.000		
			TECNOLÓGICO		\$ 1.830.000		
			PROFESIONAL		\$ 2.118.000		
		Administración Pública	TÉCNICO		\$ 1.553.000		
			TECNOLÓGICO		\$ 1.830.000		
			PROFESIONAL		\$ 2.118.000		
		Administración Turística y Hotelera	TÉCNICO		\$ 1.553.000		
			TECNOLÓGICO		\$ 1.830.000		
			PROFESIONAL		\$ 2.118.000		
		Contaduría Pública	TÉCNICO		\$ 1.553.000		
			TECNOLÓGICO		\$ 1.830.000		
			PROFESIONAL		\$ 2.118.000		
		Gestión Social y Salud Comunitaria	TÉCNICO		\$ 1.553.000		
			TECNOLÓGICO		\$ 1.830.000		
		Bogotá CAT'S Yopal, Villavicencio, Sincelejo, Santa Marta, Pereira, Pasto, Neiva, Montería, Ipiales, Ibagué, Granada, Florencia, Cúcuta, Chía, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla Armenia.	Administración de Empresas		TÉCNICO	\$ 1.553.000	\$ 1.553.000
					TECNOLÓGICO	\$ 1.830.000	\$ 1.830.000
					PROFESIONAL	\$ 2.118.000	\$ 2.118.000
					TÉCNICO	\$ 1.553.000	\$ 1.553.000
	TECNOLÓGICO			\$ 1.830.000	\$ 1.830.000		
	PROFESIONAL			\$ 2.118.000	\$ 2.118.000		
	Bogotá CAT'S Villavicencio, Santa Marta, Magdalena, Montería, Ibagué, Florencia	Administración de Empresas Agroindustriales	TÉCNICO	\$ 1.553.000	\$ 1.553.000		
			TECNOLÓGICO	\$ 1.830.000	\$ 1.830.000		
			PROFESIONAL	\$ 2.118.000	\$ 2.118.000		

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Línea Bogotá: 307 8180

contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co

EDUCACIÓN VIRTUAL

MODALIDAD		PROGRAMA	CICLO	VALOR BASE DE MATRICULA 2022	
				NUEVO	ANTIGUO
VIRTUAL	NACIONAL	Ingeniería de Sistemas	TÉCNICO	\$ 2.797.000	\$ 2.797.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.463.000	\$ 3.463.000
			PROFESIONAL	\$ 4.130.000	\$ 4.130.000
		Administración de Empresas Agroindustriales	TÉCNICO	\$ 2.664.000	\$ 2.664.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.298.000	\$ 3.298.000
			PROFESIONAL	\$ 3.934.000	\$ 3.934.000
		Administración de Empresas	TÉCNICO	\$ 2.664.000	\$ 2.664.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.298.000	\$ 3.298.000
			PROFESIONAL	\$ 3.934.000	\$ 3.934.000
		Publicidad y Mercadeo	TÉCNICO	\$ 2.664.000	\$ 2.664.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.298.000	\$ 3.298.000
			PROFESIONAL	\$ 3.934.000	\$ 3.934.000
		Contaduría Pública	TÉCNICO	\$ 2.664.000	\$ 2.664.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.298.000	\$ 3.298.000
			PROFESIONAL	\$ 3.934.000	\$ 3.934.000
		Administración Pública	TÉCNICO	\$ 2.664.000	\$ 2.664.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.298.000	\$ 3.298.000
			PROFESIONAL	\$ 3.934.000	\$ 3.934.000
		Ingeniería Industrial	TÉCNICO	\$ 2.797.000	\$ 2.797.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.463.000	\$ 3.463.000
			PROFESIONAL	\$ 4.130.000	\$ 4.130.000
		Dirección y Producción de Medios Audiovisuales	TÉCNICO	\$ 2.929.000	\$ 2.929.000
			TECNOLÓGICO	\$ 3.629.000	\$ 3.629.000
			PROFESIONAL	\$ 4.328.000	\$ 4.328.000
		Especialización en Paz y Desarrollo Territorial (Valor Total)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 9.571.000	\$ 9.571.000
		Especialización en Paz y Desarrollo Territorial (Valor Trimestre)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 2.392.750	\$ 2.392.750
		Crédito Adicional Especialización en Paz y Desarrollo Territorial	ESPECIALIZACIÓN	\$ 368.000	\$ 368.000
		Especialización en Gerencia de Marca (Valor Total)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 9.571.000	\$ 9.571.000
		Especialización en Gerencia de Marca (Valor Trimestre)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 2.392.750	\$ 2.392.750
		Crédito Adicional Especialización en Gerencia de Marca	ESPECIALIZACIÓN	\$ 368.000	\$ 368.000



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

		Especialización en Gerencia de la Industria de la Moda (Valor Total)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 9.571.000	\$ 9.571.000
		Especialización en Gerencia de la Industria de la Moda (Valor Cuatrimestre)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 3.190.333	\$ 3.190.333
		Crédito Adicional Especialización en Gerencia de la Industria de la Moda	ESPECIALIZACIÓN	\$ 399.000	\$ 399.000
		Especialización en Analítica de Datos (Valor Total)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 9.571.000	\$ 9.571.000
		Especialización en Analítica de Datos (Valor Trimestre)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 2.392.750	\$ 2.392.750
		Especialización en Transformación Digital (Sujeto a expedición de acto administrativo MEN)	ESPECIALIZACIÓN	\$ 2.249.000	\$ 2.249.000
		Crédito Adicional Especialización en Analítica de Datos	ESPECIALIZACIÓN	\$ 368.000	\$ 368.000
Único (Sujeto a expedición de acto administrativo MEN)	Bogotá, Santa Marta, Ibagué, Neiva y Virtual	Comunicación Social	TÉCNICO	\$ 2.156.000	\$ 2.156.000
			TECNOLÓGICO	\$ 2.727.000	\$ 2.727.000
			PROFESIONAL	\$ 3.136.000	\$ 3.136.000

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Línea Bogotá: 307 8180

contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co

ANEXO No 02



TARIFAS OTROS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2022

VICERRECTORIA DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR BASE DE MATRICULA 2022
VALOR INSCRIPCIÓN PREGRADO	\$ 70.000
VALOR INSCRIPCIÓN ESPECIALIZACIONES	\$ 118.000
CARNET ESTUDIANTIL	\$ 9.000
DERECHOS DE GRADO ESPECIALIZACIONES	\$ 610.000
SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL	\$ 18.000
CONSTANCIA Y CERTIFICADO DE NOTAS	\$ 8.000
CONTENIDO TEMATICO	\$ 66.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 29.000
DUPLICADO DE DIPLOMAS	\$ 181.000
DUPLICADOS CERTIFICACIÓN DIPLOMADOS	\$ 26.000
SUPLETORIOS	\$ 77.000
CAMBIO DE MODALIDAD	\$ 39.000
TRASLADO SEDE	\$ 39.000
CAMBIO DE PROGRAMA	\$ 39.000
DERECHO DE GRADO CURSO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y EDUCACION PERMANENTE	\$ 269.000

DESCRIPCIÓN	2022		
	TÉCNICO	TECNÓLOGO	PROFESIONAL
CREDITO ADICIONAL (Presencial)	\$ 113.000	\$ 144.000	\$ 167.000
CREDITO ADICIONAL (Distancia)	\$ 83.000	\$ 98.000	\$ 115.000
CREDITO ADICIONAL (Virtual)	\$ 167.000	\$ 181.000	\$ 232.000
DERECHOS DE GRADO (Presencial)	\$ 556.000	\$ 605.000	\$ 652.000
DERECHOS DE GRADO (Distancia)	\$ 329.000	\$ 369.000	\$ 380.000
DERECHOS DE GRADO (Virtual)	\$ 543.000	\$ 642.000	\$ 765.000
EXAMEN DE SUFICIENCIA (Presencial)	\$ 255.000	\$ 292.000	\$ 330.000
EXAMEN DE SUFICIENCIA (Distancia)	\$ 165.000	\$ 181.000	\$ 183.000
EXAMEN DE SUFICIENCIA (Virtual)	\$ 423.000	\$ 499.000	\$ 596.000
HABILITACION** (Presencial)	\$ 102.000	\$ 117.000	\$ 131.000
HABILITACION** (Distancia)	\$ 62.000	\$ 70.000	\$ 70.000
HABILITACION** (Virtual)	\$ 99.000	\$ 124.000	\$ 153.000

Línea gratuita nacional: 018000 115411

Línea Bogotá: 307 8180

contactenos@cun.edu.co

www.cun.edu.co